Ref.: JLLR/aam
Asunto: Aprobación resultado selección al S.A.E. para la contratación personal para el Programa Emple@Joven

ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía dictado en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento se resuelve:

Con fecha 18 y 24 de enero de 2.017 se resuelve por Decretos de Alcaldía remitir Ofertas Genéricas al S.A.E para la contratación de personal para los proyectos acogidos al Plan Emple@Joven.

Conforme a la disposición sexta de las bases que regirán las ofertas al SAE en los proyectos del Plan Emple@joven y Emple@30+, y el orden de prelación establecido en el art. 11 de la ley 2/2015 de 29 de Diciembre, los candidatos seleccionados coinciden con el orden establecido por el SAE en el informe de resultados de selección, que es el siguiente:

Oferta Nº 01/2017/4413: S-23 Un Personal de Limpieza

APELLIDOS Y NOMBRE
Pozo Mendoza Joaquín
Muñoz Plata Mª Elisa
Marchena Raya Ines Mª

Oferta Nº 01/2017/4606: S-23 Un Ordenanza

APELLIDOS Y NOMBRE
Marchena Raya Inés Mª
Pérez Castro Rocío

APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
Pozo Mendoza Joaquín	Admitido en 01-2017-4413

Oferta Nº 01/2017/3760: S-10 Un Albañil

APELLIDOS Y NOMBRE
Fernández Peña Pablo
Molina Sierra Sergio
Fernández Castro Juan Manuel

Código Seguro de verificación:Cpui7p0mPncCtgGRfvaa1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	03/02/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	Cpui7p0mPncCtgGRfvaa1g==	PÁGINA	1/4

Cpui7p0mPncCtgGRfvaa1g==

Oferta Nº 01/2017/3618: S-10 Un Mantenedor Edificios

APELLIDOS Y NOMBRE
Valero Bardallo Laura
García Zapico Rocío
Chacón García Edgar

Oferta Nº 01/2017/4399: S-18 Un Agente de Desarrollo Local

APELLIDOS Y NOMBRE
González Basco Estefanía
Cabrera Carro Rafael
Begines Martín Carmen

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, ***RESUELVO:***

PRIMERO.- Aprobar la lista de candidatos seleccionados y el orden de prioridad establecido en la misma, para el Programa Emple@Joven que queda de la siguiente forma:

Oferta Nº 01/2017/4413: S-23 Un Personal de Limpieza

APELLIDOS Y NOMBRE
Pozo Mendoza Joaquín
Muñoz Plata Mª Elisa
Marchena Raya Ines Mª

Oferta Nº 01/2017/4606: S-23 Un Ordenanza

APELLIDOS Y NOMBRE
Marchena Raya Inés Mª
Pérez Castro Rocío

APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
Pozo Mendoza Joaquín	Admitido en 01-2017-4413

Oferta Nº 01/2017/3760: S-10 Un Albañil

Código Seguro de verificación:Cpui7p0mPncCtgGRfvaa1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	03/02/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	Cpui7p0mPncCtgGRfvaa1g==	PÁGINA	2/4

Cpui7p0mPncCtgGRfvaa1g==

APELLIDOS Y NOMBRE
Fernández Peña Pablo
Molina Sierra Sergio
Fernández Castro Juan Manuel

Oferta Nº 01/2017/3618: S-10 Un Mantenedor Edificios

APELLIDOS Y NOMBRE
Valero Bardallo Laura
García Zapico Rocío
Chacón García Edgar

Oferta Nº 01/2017/4399: S-18 Un Agente de Desarrollo Social

APELLIDOS Y NOMBRE
González Basco Estefanía
Cabrera Carro Rafael
Begines Martín Carmen

En caso de renuncia del candidato propuesto para su contratación se ofrecerá el puesto al siguiente candidato, según el orden establecido.

SEGUNDO.- Establecer como seleccionados para su contratación en las ofertas indicadas a los siguientes candidatos.

Oferta Nº 01/2017/4413: S-23 Un Personal de Limpieza
- Pozo Mendoza Joaquín

Oferta Nº 01/2017/4606: S-23 Un Ordenanza
- Marchena Raya Inés Mª

Oferta Nº 01/2017/3760: S-10 Un Albañil
- Fernández Peña Pablo

Oferta Nº 01/2017/3618: S-10 Un Mantenedor Edificios
- Valero Bardallo Laura

Oferta Nº 01/2017/4399: S-18 Un Agente de Desarrollo Social
- González Basco Estefanía

Código Seguro de verificación:Cpui7p0mPncCtgGRfvaa1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	03/02/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	Cpui7p0mPncCtgGRfvaa1g==	PÁGINA	3/4

Cpui7p0mPncCtgGRfvaa1g==

TERCERO.- Públiquese esta resolución en el Tablón de Anuncios Municipal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:Cpui7p0mPncCtgGRfvaa1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	03/02/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	Cpui7p0mPncCtgGRfvaa1g==	PÁGINA	4/4

Cpui7p0mPncCtgGRfvaa1g==